



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NO. DE OFICIO: MCP/070423/SN

ASUNTO: Padrón Beneficiarios

Cuetzala del Progreso, Guerrero, 07 de abril de 2023

A QUIEN CORRESPONDA

Con fundamento en lo previsto en el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 133 de la Ley 207 de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, que a la letra dice:

“Los sujetos obligados deberán tomar las medidas pertinentes para proteger la información que se refiere a la vida privada y los datos personales de menores de edad que obren en sus archivos”

Me permito notificar que la información del padrón de beneficiarios del programa “Desayunos Escolares Calientes” y “Asistencia Social Alimentaria a Personas Vulnerables” referentes a menores de edad y correspondientes al **primer trimestre 2023** obran en esta oficina a mi cargo, sin embargo, estará únicamente disponible para los interesados mediante una solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para realizar las aclaraciones necesarias.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
ADMINISTRACIÓN

I.T.C. KAREN STEPHANIE ABARCA GARCÍA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO